

SALTA, 2 9 DIC 2017

Expte. Nº 18.066/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral  $N^{\circ}$  1712-2017 de fecha 28 de diciembre de 2017; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Claudio José Humberto MERILES, D.N.I. Nº 25.571.716, para desempeñarse como JEFE DE AUTOMOTORES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1356-2017.

QUE a fs. 169 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que el Sr. MERILES tomó real posesión de funciones el día 29 de diciembre de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. MERILES en el cargo de la Categoría 4 de la citada Dirección, a partir del 29 de diciembre de 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Claudio José Humberto MERILES, D.N.I. Nº 25.571.716, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE AUTOMOTORES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 29 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Sr. Claudio José Humberto MERILES en el cargo de Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 29 de diciembre de 2017.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo

Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 173 9-2017